

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en sentido de la carga laboral que se encuentra en este despacho, el poco personal y el estado de salud de algunos empleados y de la titular del despacho no se había proyectado el presente auto. Pasa a despacho del señor juez, el día de hoy.

Armenia, Q., Octubre 07 de 2022

Auto

PROCESO: FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS.

RADICO: 6300131100012022-00052-00

V.J.D

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA-QUINDIO

siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Póngase en conocimiento a la parte demandante lo informado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) y la contestación de la demanda, donde se indica que el señor JOSE HOOVER LONDOÑO no figura pensionado en esta entidad, mediante este auto se tiene en cuenta el cambio de empleador del demandado.

NOTIFIQUESE,



JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO
JUEZ (E)

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a
las partes por ESTADO en Armenia
Quindío hoy 10-10-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA